

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Contrato de prestación de servicios por tiempo determinado que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Veracruz, representado en este acto por el C. **OMAR DOMÍNGUEZ TADEO**, en su calidad de Sindico Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Municipio Contratante"** y por la otra parte el medio **"IMAGEN ESCRITA"**, representado en este acto por el C. **JUAN CARLOS LIRA PARADA**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Prestador de Servicios Publicitarios"** y, cuando se refiera a ambos se le denominará "Las partes", el cual celebran al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES.

I. "POR "EL MUNICIPIO CONTRATANTE":

1. Manifiesta el C. Omar Domínguez Tadeo, en su calidad de Sindico Único y Representante Legal, respectivamente, del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz, estar facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

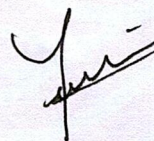
2. Que tiene pleno conocimiento de sus obligaciones, atribuciones y derechos que le marca la ley para poder contratar los servicios de publicidad y difusión que para tal efecto ofrece el portal digital de noticias **"IMAGEN ESCRITA"**, de conformidad con el objeto social de esta última. -----

3. Que es su intención y voluntad contratar los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", a fin de llevar a cabo labores de difusión pública de las actividades que **"EL PRESTADOR"** publicará en su revista impresa **"IMAGEN ESCRITA"** conforme a losiguiente:

- Cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

- Publicación de Material visual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias. -----



4. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", para efectos de este CONTRATO, señala como domicilio oficial el edificio ubicado en la Calle Primitivo R. Valencia Col. Centro, Código Postal 95840 del municipio de Ángel R. Cabada- - - - -

II. POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS":

1. Manifiesta el **C. JUAN CARLOS LIRA PARADA**, que interviene en la firma del presente contrato, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, para actos de administración en asuntos laborales y para actos de administración en asuntos fiscales del medio de comunicación "**IMAGEN ESCRITA**", ASÍ COMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES ENCOMENDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO CONTRATANTE". - - - - -

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes: - - - - -

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", se obliga para con el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" a ejecutar los servicios consistentes en cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones del Presidente Municipal Constitucional, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

. Difusión en redes sociales.

. Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias

SEGUNDA. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" la cantidad total de **\$1,740.00 (Mil Setecientos Cuarenta pesos 00/100 M.N.)** mensuales ya con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y las variaciones derivadas del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por concepto de publicidad equivalente a publicaciones en el portal digital de noticias.

TERCERA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" acepta la responsabilidad encomendada por el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" obligándose a la difusión de los contenidos que destaquen las labores y sean

enviados únicamente por la dirección de comunicación social, y se compromete a entregar la factura soportada con los archivos en formato PDF de las publicaciones realizadas durante el periodo correspondiente y listado de links para validación, todo junto será enviado al correo cabadacomunicacion@gmail.com, del 01- 05 de cada mes, posteriormente los pagos se realizarán del día 15 al 17 de cada mes, asimismo, a mantener constante comunicación con la dirección de comunicación social a fin de resolver cualquier eventualidad. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" deberá enviar oportunamente al prestador la información a difundirse a través de comunicados oficiales, graficas o videos. -----

CUARTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" no estará obligado a insertar publicidad que vaya en contra de sus normas morales o de sus políticas de operación; sin que ello implique violación al objeto del presente contrato. -----

QUINTA Las obligaciones contraídas en el presente contrato se amparan con una factura regida como pagaré mercantil por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173, parte final, y artículos correlativos por no ser un pagaré domiciliado. -----

SEXTA. RELACIÓN JURÍDICA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene y acepta que en atención al origen excepcional del presente contrato no se derivan de él, en ningún caso, relaciones jurídicas de carácter permanente; es decir, estas terminaran al cumplimiento por ambas partes del presente contrato. En consecuencia, el presente contrato no crea sociedad, asociación ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos, según lo convenido en el presente contrato. -----

SEPTIMA. El presente contrato se constituye en mutuo consentimiento entre las partes, en relación con el objeto de este y deja sin efectos cualquier otra negociación ya sea oral o escrita que sea anterior a la firma del presente contrato. -----

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" acuerdan que la información proporcionada por cada una de ellas es confidencial, restringiendo su revelación a terceros y teniendo por única excepción la obligación de alguna de "LAS PARTES" a brindar la información necesaria cuando lo solicitase autoridad competente. -----

NOVENA. Causas de rescisión del presente contrato:

La falta de pago oportuno por par parte de "EL MUNICIPIO CONTRATANTE".

La falta de cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la cláusula primera del presente contrato, cuando dicho incumplimiento sea imputable única y exclusivamente a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS".

Cualquier otra, que a criterio de "LAS PARTES" sea motivo de dar por concluida la relación contractual.

Cabe señalar, que para que cualquiera de "LAS PARTES" invoque y/o pretenda hacer efectiva alguna de las causas de rescisión aquí señaladas, previamente deberá comunicarlo por escrito a la otra parte, con una anticipación de cinco días, concediendo la oportunidad de realizar la aclaración, justificación y/o cumplimiento posterior, siempre y cuando exista acuerdo mutuo.

DÉCIMA. El presente contrato tendrá una **VIGENCIA** de **11 meses**, a partir del **01 de febrero del 2026 al 31 de diciembre del 2026**. -----

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" reconocen que en el documento no existe dolo, error, o mala fe, por lo que se someten al mismo con todas las consecuencias legales que ello conlleva, manifestando que en este acto renuncian a la jurisdicción y competencia de los domicilios que pudieran tener en el futuro y sometiéndose en tal virtud cualquier acción legal derivada del presente instrumento a la competencia de los Tribunales del Fuero Común y Federal del Distrito Judicial de San Andrés, Veracruz. -----

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce, en el municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz; a **treinta de enero del 2026**.

"POR EL MUNICIPIO CONTRATANTE"

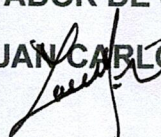

C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO

**SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA,
VERACRUZ.**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029
SINDICATURA

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"


C. JUAN CARLOS LIRA PARADA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIALIPJ9912033VA
Registro Federal de ContribuyentesJUAN CARLOS LIRA PARADA
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 20110269896
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**LERDO DE TEJADA , VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE A 19 DE ENERO DE 2026**

LIPJ9912033VA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	LIPJ9912033VA
CURP:	LIPJ991203HVZRRN04
Nombre (s):	JUAN CARLOS
Primer Apellido:	LIRA
Segundo Apellido:	PARADA
Fecha inicio de operaciones:	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
Nombre Comercial:	JUANKI STUDIO

Datos del domicilio registrado

Código Postal:95280	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: MIGUEL HIDALGO	Número Exterior: 101
Número Interior:LOCAL 3 LAS VILLAS	Nombre de la Colonia: LERDO DE TEJADA CENTRO
Nombre de la Localidad: LERDO DE TEJADA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LERDO DE TEJADA
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: JUAN JACOBO TORRES

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: AV. REVOLUCION

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios de publicidad	100	23/11/2020	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Incorporación Fiscal	23/11/2020	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo bimestral de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	23/11/2020	
Pago definitivo bimestral del RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	23/11/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/01/19 11:27:34|LIPJ9912033VA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX1/av/W3uuqkSLGiqH92tZXI5SoFF5Q6egpUW7sR0BNlu2jumznlPmyl|
Sello Digital: CKbGkeFDMdQDPoNy7PYP7BBegXUwTxW0srBdtS14sSDFkkYa9eGVVhCguIXBJxCxsocfirK4bLotJRNuF6f9OZ5PuuBh2T9Kts2WjFg2AkbyII1bAAP/j9BtQJG8Fh1FNOAndzB+1OV30pORxPuvBiHb/gTTHkL0mZKWVLYLlvY=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
LIRA
PARADA
JUAN CARLOS

SEXO H



DOMICILIO
C ALVARO OBREGON 191
COL CENTRO 95281
LERDO DE TEJADA, VER.

CLAVE DE ELECTOR LRPRJN99120330H900

CURP
LIPJ991203HVZRRN04

AÑO DE REGISTRO
2017 01

FECHA DE NACIMIENTO 03/12/1999 SECCIÓN 2226

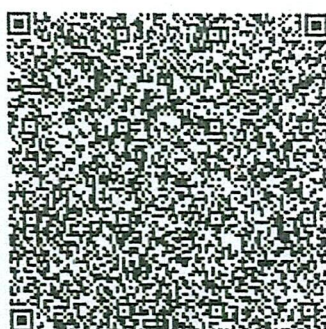
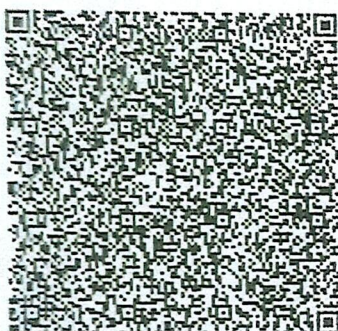
VIGENCIA
2023 - 2033

[Handwritten signature]



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



8002590

Maria Elena Cornejo Esparza

MARIA ELENA CORNEJO ESPARZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2546180039<<2226119197777
9912038H3312315MEX<01<<02617<6
LIRA<PARADA<<JUAN<CARLOS<<<<<<



Identificador Electrónico
30097000120220001745



Clave Única de Registro de Población
LIPJ991203HVZRRN04



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

LERDO DE TEJADA

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	10/01/2000	1	13

Datos de la Persona Registrada

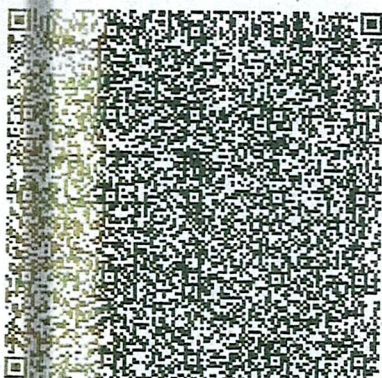
JUAN CARLOS	LIRA	PARADA
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	03/12/1999	LERDO DE TEJADA
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	VERACRUZ
		Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

GUILLERMO	LIRA	PALAGOT	MEXICANA	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
MARISOL	PARADA	MARTINEZ	MEXICANA	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A los 17 días del mes de Febrero de 2022. Doy fe.

Firma Electrónica:



Código de Verificación

13009700012000000130



Encargado de Despacho de la Dirección General del Registro Civil
MTRO. CARLOS CORDOVA VEGA

Código QR



La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL

Hoja 2 de 2

RFC: LIPJ9912033VA

Periodo: Septiembre - Octubre 2025

Nombre: JUAN CARLOS LIRA PARADA

Tipo declaración: Normal

Fecha de recepción: 21/11/2025

Folio: 25110199709691

ISR

Ingresos cobrados	\$57,694
Compras y gastos pagados	\$58,483
Participación de utilidades (PTU)	\$0
Diferencia por gastos mayores a ingresos	\$789
Diferencia de gastos mayores a ingresos de periodos anteriores	\$0
Utilidad	\$0
ISR determinado	\$0
Porcentaje reducción	60%
Reducción	\$0
ISR retenido	\$0
ISR a pagar	\$0
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$0
Subsidio para el empleo	\$0
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a cargo	\$0
Cantidad a pagar	\$0

Cadena Original: [LIPJ9912033VA|Normal|21/11/2025|25110199709691|199|335|208|0|17 2025]

Sello Digital: kHqksWTBcPhky84Ycuy07OO08Tnug4EYiercycuvWVumNcPV2klEWp2Cfs0875uM+aauiampKKB
StcON8aLiTDKFENQJ9X6gtZzCxDnNFb86OG/QHFinmtsJH23E28Zm7+mUjIM1bNzj1mwcwAqmir
PEkn/clGPpxkAScrupE0=

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL



Hoja 1 de 1

RFC: LIPJ9912033VA
Nombre: JUAN CARLOS LIRA PARADA
Fecha de recepción: 23/02/2026

Periodo: Noviembre - Diciembre 2025
Tipo declaración: Normal
Folio: 26020200841081

ISR

Ingresos cobrados	\$48,092
Compras y gastos pagados	\$56,558
Participación de utilidades (PTU)	\$0
Diferencia por gastos mayores a ingresos	\$8,466
Diferencia de gastos mayores a ingresos de periodos anteriores	\$0
Utilidad	\$0
ISR determinado	\$0
Porcentaje reducción	50%
Reducción	\$0
ISR retenido	\$0
ISR a pagar	\$0
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$0
Subsidio para el empleo	\$0
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a cargo	\$0
Cantidad a pagar	\$0

Cadena Original: |LIPJ9912033VA|Normal|23/02/2026|26020200841081|208|0|18 2025|

Sello Digital: wOwC90eLKJ+xjr4kH3Z35ZJJW7G5zHsXywGSUtyFHLQYw+bhCC8I3Lecpf2hKEMT69zJYI7CSP3+gNjFAO56cxVkmNVUHp+ocGmS+BifeNow9WOyACuxCZQzkSC85ShYGW+pGzb786i06flWUI53CA/gdwkdrTJbgVmQ6SCnayE=





JUAN CARLOS LIRA PARADA
MIGUEL HIDALGO 101
LERDO DE TEJADA CENTRO
LERDO DE TEJADA
VER

MEXICO

CP 95280

Periodo	DEL 27/01/2026 AL 26/02/2026
Fecha de Corte	26/02/2026
No. de Cuenta	1557299335
No. de Cliente	L1197756
R.F.C	LIPJ9912033VA
No. Cuenta CLABE	012 874 01557299335 9

SUCURSAL: 5924 VILLA LERDO DE TEJADA
DIRECCION: AV. REVOLUCION 219 COL. CENTRO MEX VE
PLAZA: LERDO DE TEJADA
TELEFONO: 9440200

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento			Comportamiento					
Saldo Promedio		6,315.52	Saldo Anterior			1,952.35		
Días del Periodo		28	Depósitos / Abonos (+)	157		159,819.12		
Tasa Bruta Anual	%	0.000	Retiros / Cargos (-)	184		158,159.99		
Saldo Promedio Gravable		0.00	Saldo Final			3,611.48		
Intereses a Favor (+)		0.00	Saldo Promedio Mínimo Mensual:			0.00		
ISR Retenido (-)		0.00	Otros productos incluidos en el estado de cuenta (inversiones)					
Comisiones			Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
Cheques pagados	0	0.00			ANTES DE IMPUESTOS			
Manejo de Cuenta		0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Total Comisiones		0.00						
Cargos Objetados	0	0.00						
Abonos Objetados	0	0.00						
Total de Apartados							04	
Saldo Global							\$ 770.00	

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA	FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO
OPER	LIQ						LIQUIDACION
27/ENE	27/ENE	SPEI RECIBIDOMercado Pago			100.00		
		1409706MERCADO*PAGO	Referencia 0143850229 722				
		00722969020106605012					
		CPO143713667300					
		MARIA SOFIA TORRES MUNOZ					
27/ENE	27/ENE	PAGO CUENTA DE TERCERO			100.00		
		BNET 1578892994 eduardo	Referencia 0059573872				

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO

Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc; C.P. 06600, Ciudad de México, México R.F.C. BBA830831LJ2

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social

JUAN CARLOS LIRA PARADA

Sentido

POSITIVO

RFC

LIPJ9912033VA

Folio

26NB1612033

Fecha y hora de emisión

20 de febrero de 2026 a las 12:21 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

IILIPJ9912033VAI26NB1612033I20-02-2026IPII00001088888800000031I

Sello Digital

S66Ujc1PL3nQO4P1nDfZ27UhlVq2AuTHDzcjJsOGE02niWroavq0KsOeOlmFn4NgkSNay0p7xlqLpancxlgGiA8rP
Z5Z0pDM2P3i/ELr6RXrzhAbBAUQNWDxPDNpr73YjuHpS85i4TNAifW9ZccRooJ08pV/g6usCjNH9TH2BSwli5u4d
GF6vbUvMApaSGvq2M/vL0nm9XBdAsXSaukE9TMzfpw5iYqH0XDR+7vuS533xDYkGJ/xcsW8ltfQMAS9zovDXOKCR
nGwD0kFvWTs4Xo6dRvPpaVVwnKHhMKOh6F677mP2sXYyRYVrdNzLfhcq2yl20qFqjYAqiY9Q==

Gobierno de
MéxicoHacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.